



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"
Despacho de Gobernador

Te llevo en mi
Putumayo

DECRETO No. - 0259

(10 OCT 2011)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 0192 del 22 de julio de 2011, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

Que la Doctora ANGELA MARIA BENAVIDES CHAMORRO, Secretaria de Despacho de la Secretaria de Servicios Administrativos, mediante Oficio SSA- del 10 de octubre de 2011, solicita permiso para separarse del cargo por los días 12,13 y 14 de octubre de 2011, con el fin de atender asuntos de índole personal.

Que para la buena marcha y funcionamiento de dicha secretaria se hace necesario encargar a una funcionaria.

Que por lo anteriormente expuesto.

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargar a la doctora SILVANA LORENA BURGOS BENAVIDES, identificada con la cédula de ciudadanía 69.008.097, SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD, como SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, mientras dura la usencia de la titular.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa a los,

10 OCT 2011

JULIO BYRON VIVEROS CHAVES
Gobernador del Putumayo